15° años
1999 - 2014

Telefax: ***0464 - 20.120***
Dirección: Calle Cedro esq. Yvyrapyta y Palma
E-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com
Creado por Ley N° 1.430/99, Promulgado el 20/May/99

RESOLUCION N° 1.233/2.014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: SUPERMERCADO UNISSUL - RUC 3960876-0, PARA SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA INTENDENCIA MUNICIPAL - LOTE 1 Y BAR COPETIN EL TORO - RUC 2292455-9, PARA PROVISION DE BOCADITOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL - LOTE 2, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS EJERCICIO FISCAL 2.014 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **N° 302.544**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **SUPERMERCADO UNISSUL - Representante Legal MARCOS ALVES PEREIRA - RUC 3960876-0 - LOTE 1 por la suma de Gs: 12.000.000 (son guaraníes: doce millones) y BAR COPETIN EL TORO - Representante Legal CELEDONIO FERNANDEZ GONZALEZ - RUC 2292455-9 LOTE 2 por la suma de Gs: 11.000.000 (son guaraníes: once millones).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **MARCOS ALVES PEREIRA - RUC 3960876-0 - LOTE 1 por la suma de Gs: 12.000.000 (son guaraníes: doce millones) y CELEDONIO FERNANDEZ GONZALEZ - RUC 2292455-9 - LOTE 2 por la suma de Gs: 11.000.000 (son guaraníes: once millones)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir las **ORDENES DE SERVICIOS con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: contratación de servicios ceremoniales para agasajos, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal